TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 48217

Créditos ECTS 7,50

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS	SÍ	SÍ
MARKETING	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS		
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Contexto de la asignatura

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del Máster y su coordinación con el resto de asignaturas.

El trabajo fin de máster (TFM) es una asignatura de 7,5 créditos que debe cursarse obligatoriamente para poder optar al título de máster al finalizar el programa formativo. Sólo se podrá presentar el TFM si se han superado los 52,5 créditos de asignaturas del máster.
Este trabajo puede versar sobre cualquiera de las asignaturas cursadas del máster así como sobre temáticas similares que el departamento en su oferta de líneas de trabajo estime conveniente.
El TFM está regulado por lo que dispone el plan de estudios, por la normativa de la UA al respecto, así como por el Reglamento sobre TFG/Trabajos Fin de Máster desarrollado por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.
De acuerdo con ello:

- La Comisión del TFM hará pública la relación de propuestas del TFM en el plazo que establezca el Centro. Estas propuestas habrán sido realizadas por los departamentos correspondientes siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de trabajos fin de grado y máster de la Facultad de Económicas.
- El/la estudiante matriculado/a en el TFM deberá indicar necesariamente en su solicitud el orden de preferencia de todas las propuestas ofertadas, en los plazos que se habiliten anualmente para ello. Los estudiantes que opten por la convocatoria extraordinaria de evaluación para la finalización de estudios tendrán la posibilidad de que se les respete la propuesta asignada en el curso anterior. Si no existe una formalización en tiempo y forma de las preferencias del alumno, la Comisión del TFM asignará los alumnos a las líneas que queden vacantes.
- Cada alumno/a podrá plantear propuestas en el plazo que se determine por el Centro. Estas propuestas se formularán a través de los Departamentos de la titulación responsables de la asignatura TFM según el plan de estudios, que decidirán si las avalan y las integran en la oferta de la que se hacen responsables.
- La Comisión Académica realizará la asignación provisional de cada estudiante a una de las propuestas, de acuerdo con el criterio de nota media del expediente académico.
- La asignación provisional de propuestas será publicada por la Comisión del TFM en los plazos que se habiliten anualmente para ello, pudiendo los/as estudiantes presentar reclamaciones durante un plazo máximo de 5 días hábiles desde dicha publicación. Una vez finalizado el período de reclamaciones, la Comisión del TFM las resolverá y hará pública la relación definitiva de asignaciones en un plazo máximo de 7 días hábiles.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Aplicar los conceptos adquiridos de una o vasias asignaturas

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

El TFM consistirá en la elaboración y defensa de una memoria, proyecto o trabajo individual orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Con el trabajo se pretende la integración de todos los conocimientos adquiridos durante el máster.

- Elección de un tema de sobre el que desarrollar el trabajo.
- Planteamiento de un plan de trabajo.
- Identificación y selección de la bibliografía relevante.
- Búsqueda y tratamiento de la información y datos pertinentes.
- Elección de una metodología apropiada.
- Obtención de resultados.
- Análisis de los mismos y obtención de conclusiones.
- Presentación del trabajo

La memoria del TFM podrá ser redactada y defendida en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana o en cualquier otro idioma oficial de la Unión Europea siempre que la propuesta del departamento así lo especifique.

Estructura del Trabajo:
Las memorias de TFM tendrán, con carácter general, la siguiente estructura y por este orden:

A. Carátula/portada del proyecto.
La portada debe incluir el nombre del alumno, título del trabajo, y nombre del tutor y departamento al que pertenece (de acuerdo con el anexo 1).

B. Índice.
Debe incluir todos los apartados del proyecto y, si fuese preciso, las tablas y gráficas en un índice aparte. Las páginas deben ir numeradas.

C. Resumen ejecutivo.
Se trata de hacer un breve resumen de los contenidos del proyecto.

D. Contenido del proyecto.
En este apartado están los contenidos básicos del proyecto, que son los siguientes:
* Intoducción y/o justificación. ¿Por qué se hace este proyecto?
Es la introducción a los contenidos. Se trata de explicar las razones o motivaciones por las cuáles se ha decidido escoger ese tema. También se debe explicar la relevancia del tema para su estudio y cualquier otro aspecto que se considere relevante respecto a la investigación.
* Objetivos. ¿Para qué se hace el proyecto?
En este apartado se detallan los objetivos a alcanzar con el proyecto. Los objetivos son la finalidad última que se ha pretendido cubrir y el determinante del éxito final del resultado, por lo que deben ser alcanzables, medibles y realistas.
* Revisión teórica sobre el tema. ¿Qué se conoce sobre este tema?
No se puede abordar desde el punto de vista práctico un tema si no se conoce previamente cuál es el estado del arte en dicha cuestión. ¿Hay experiencias previas? ¿Hay desarrollos teóricos respecto a ese tema? ¿Qué legislación hay que conocer? ¿Cuáles son los hechos o datos básicos que debo conocer para empezar la investigación? En este sentido, es imprescindible que se busque información previa (revisión bibliográfica) de fuentes distintas a las de nuestro trabajo.
* Metodología. ¿Cómo se ha hecho el proyecto?
En este apartado se explica cuáles han sido los pasos que se han seguido para conseguir el resultado. Se debe reflejar claramente cada etapa, las dificultades encontradas, el posible apoyo externo con el que se haya contado y las técnicas utilizadas.
* Desarrollo del tema / aplicación. ¿Cuál es mi aportación?
En función del tema elegido se desarrollarán los distintos subepígrafes en los que se explique cuáles son las aplicaciones prácticas o desarrollos realizados sobre el tema. Es decir, la experiencia concreta que se quiere plasmar.
Los apartados incluidos en este punto D. pueden variar según la naturaleza del trabajo a realizar, por lo que pueden ser modificados si lo estima conveniente el tutor.

E. Conclusiones.
En las conclusiones se deben destacar los resultados esenciales obtenidos en el proyecto tratando de dejar bien claro para qué ha servido o puede servir en un futuro.

F. Bibliografía.
Se deben mencionar las fuentes utilizadas, indicando siempre autor, título del trabajo y referencia. En el caso de páginas web se puede poner el enlace.

G. Anexos.
Se pueden añadir todos los anexos que se estimen oportunos para ayudar a entender el trabajo desarrollado.

Formato de la memoria:

- a. Formato del papel: DIN A4.
- b. Márgenes: superior (2,5 cm.) Inferior (2,5 cm) Izquierdo (3cm) Derecho (3 cm).
- c. Tipo de letra para el cuerpo del texto: máximo 12 puntos.
- d. Espacio Interlineal: máximo 1,5.
- e. Alineación: justificación completa.
- f. Las páginas deben ser numeradas en la parte inferior central.
- g. Todos los libros, artículos y materiales utilizados para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, deberán ser convenientemente citados y recogidos en el apartado correspondiente de Bibliografía. A este respecto, se recomienda que los TFM utilicen el estilo Harvard-APA de citas. Asimismo, los gráficos y tablas que aparezcan en el TFM deberán ir acompañados de la referencia a las fuentes de las que se han obtenido.
- h. Extensión: Mínimo 40 hojas.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Los trabajos de fin de Máster serán evaluados por un Tribunal formado a tal efecto. Este tribunal estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes correspondientes a los departamentos responsables de impartir la asignatura. Los criterios y procedimientos de selección son los establecidos en el reglamento de la Facultad.
Los Tribunales evaluadores deliberarán sobre la calificación tomando en consideración la memoria del TFM, el informe emitido por el tutor o tutora y la defensa realizada por el/la estudiante.
Los criterios de evaluación se ajustarán a los siguientes aspectos:
- Aspectos formales y metodológicos del TFM:
o Contenido del trabajo
o Claridad y coherencia en el enfoque del trabajo
o Adecuación de la metodología a los objetivos propuestos
o Aportaciones del trabajo reflejadas en las conclusiones
o Impacto o utilidad del trabajo
o Calidad de las fuentes utilizadas
- Relevancia y originalidad del trabajo realizado.
- Exposición y defensa.
- Grado de implicación del estudiante e interés mostrado ante el tutor en el proceso de elaboración del proyecto.

La mención de matrícula de honor se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados en el Trabajo de Fin de Máster y curso académico. Cada Tribunal evaluador podrá proponer a la Comisión de TFM asignar la calificación de Matrícula de Hono para estudiar las propuestas realizadas y, de acuerdo con la normativa vigente en materia de calificaciones, asignar las Matrículas de Honor correspondientes.

El plagio en la asignatura TFM determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente y en la siguiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.

La revisión de las calificaciones finales de los TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión de TFM. En este ámbito será de aplicación la normativa vigente en materia de reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Alicante.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La exposición oral debe ser pública. La organización de la misma corresponde al departamento al que pertenezca al tutor, o en su defecto a la Comisión Académica del Máster siempre y cuando se respeten los plazos establecidos a tal efecto. En la exposición debe estar presente el tutor. El tiempo destinado a la exposición será de aproximadamente 10 minutos, durante los cuales el alumno deberá presentar los objetivos de su trabajo y sus principales conclusiones. Transcurrido este tiempo, se podrá debatir dichos resultados en un turno abierto de preguntas. En el caso de que el alumno no pueda estar físicamente se podrán utilizar otros medios alternativos de conexión que permitan la defensa pública del trabajo. Tras la exposición pública, el tutor o tutora hará una valoración de la labor realizada por el/la estudiante durante el período de elaboración del TFM mediante un informe que debe seguir el modelo definido por la Comisión. Este informe se remitirá al tribunal en tiempo y forma oportuno.	Exposición y defensa pública	15

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La Comisión de TFM en Administración y Dirección de Empresas establecerá y hará público al comienzo del curso académico un calendario de plazos de entrega de trabajos, estableciendo una fecha límite de entrega en cada una de las convocatorias oficiales de evaluación, de acuerdo con el calendario académico aprobado por la Universidad de Alicante. Habrá dos períodos de evaluación (ordinario y extraordinario) por matrícula, como cualquier otra asignatura del plan de estudios del Máster en Administración y Dirección de Empresas. La entrega del TFM se realizará en formato digital (pdf) al tutor y deberá incluir: * La Memoria del TFM, tal y como se describe en el apartado contenidos de la asignatura, y * La presentación/documentación empleada para la defensa del trabajo. El trabajo se considerará definitivamente entregado cuando esté colgado en UAPoject. Si el alumno lo estima conveniente, podrá hacer también una entrega en papel, siendo recomendable en cualquier caso que se entregue al menos una copia el día de la defensa oral. El tutor o tutora hará una valoración de la labor realizada por el/la estudiante durante el período de elaboración del TFM mediante un informe que facilite la recogida de información y valoración de los aspectos a evaluar previstos en el plan de estudios y en esta guía docente, de acuerdo al modelo que se determina en el anexo de esta guía.	Entrega del trabajo fin de master	85